Hablemos de mujeres

Enrique Medina Vidaña

¿Por qué tienen que trabajar los niños? Es esta una pregunta que resuena en los oídos de muchas personas, que no entendemos las razones por las cuales un niño o una niña no pueda ir a la escuela y no pueda hacer lo que su naturaleza le ordena, que es jugar; y en caso contrario, tenga que trabajar para sobrevivir, o en su caso, trabajar para beneficio de otros, sean sus padres u otras personas.

El 12 de junio es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, y a este respecto, organismos nacionales e internacionales han comenzado a adoptar el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, lo que ha contribuido a la mejora del conocimiento sobre el concepto del trabajo infantil, y propiciado un mejor entendimiento de la problemática y sus causas, aunque todavía hay muchos gobiernos que poco hacen para erradicar este problema.

En este tema, se calcula que en todo el mundo hay 215 millones de niños y niñas de entre 5 y 14 años que trabajan, lo que equivale a 1 de cada 6 niños y niñas. Ellos no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar. Muchos no reciben alimentación ni cuidados apropiados y se les niega la oportunidad de ser niños. Además, millones de niños y niñas trabajan en condiciones de peligro. Son los niños y niñas que viven en los hogares más pobres y en zonas rurales los que tienen más probabilidades de ser víctimas del trabajo infantil. Especialmente, millones de niñas que trabajan como empleadas domésticas, muchas veces expuestas a la explotación y al maltrato.

Por lo general, el trabajo infantil suele interferir con la educación de los niños y niñas; por tanto, es importante velar por que todos los niños y niñas vayan a la escuela y que reciban una educación de calidad, pues esas son las claves para prevenir el trabajo infantil. De manera urgente y sistemática se debe abogar por alejar a los niños del mundo del trabajo y de las condiciones laborales infrahumanas que afectan sus derechos humanos.

Derechos que desde 1989 la ONU estableció en la Convención de los Derechos del Niño, entendiendo que los menores de edad, por su condición de desarrollo e indefensión necesitan de una protección especial, por ello, quedaron establecidos y convenidos internacionalmente: el derecho a la vida, el derecho a tener nombre y nacionalidad, el derecho a vivir con plenitud, libres de hambre, miseria, abandono y malos tratos; el derecho a un ambiente seguro, el derecho a la educación, el derecho al tiempo de ocio, el derecho a la asistencia sanitaria, la posibilidad de participar, a su nivel en la vida social, económica, cultural y política de su país.

El gran reto de sociedades y gobiernos es lograr el objetivo de la eliminación efectiva del trabajo infantil, asumiendo el compromiso de suprimir todas las formas de trabajo infantil, dando a los niños y niñas la oportunidad de vivir una infancia plena, de vivir un desarrollo armónico y especialmente, de ser educados y preparados para tener una vida mejor en el futuro.